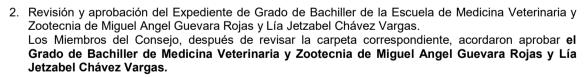
## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEL DIA JUEVES 14 DE ENERO DEL 2021

En la ciudad de Trujillo por conexión virtual vía zoom, convocados por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día jueves 31 de diciembre del 2020 a las 10:00 a.m., se reunieron en sesión ordinaria los siguientes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Milton Huanes Mariños, Dr. Fernando Rodríguez Avalos, Dr. Alvaro Hugo Pereda Paredes, Dr. Wilson Castillo Soto y el Ms. Luis Márquez Villacorta. El Dr. Jorge Pinna Cabrejos, se ausentó por encontrarse en periodo vacacional. Contando con el quórum de Reglamento, el Señor Decano de la Facultad dio por iniciada la sesión, actuando como Secretaria la Ms. Carla Pretell Vásquez.

## **AGENDA**

1. Aprobar programación académica semestre extraordinario intensivo INAG, IIAL y MVZO El Señor Decano indicó que, con Oficio N.º 024-2021-VAC-UPAO remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad, solicitó la resolución de facultad con adaptación de asignaturas semipresencial del semestre 2020-10 y 2020-20 a la modalidad no presencial para desarrollarse en el semestre académico extraordinario intensivo de los programas de estudios semestre 2020-30; y considerando que, con Resolución N.º 2-2021-CD-UPAO se resuelve: Artículo 1.- APROBAR la ejecución del semestre extraordinario intensivo según el calendario establecido, modificando la modalidad de las asignaturas SP a NP y ofreciendo un programa de reforzamiento de competencias que se desarrollará cuando el gobierno autorice el ingreso de estudiantes, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 632-2020-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, que se adjunta a la presente resolución. Artículo 2.- MODIFICAR la parte pertinente de la Resolución Nº 160-2020-CD-UPAO que formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en sesión realizada el 28 de mayo de 2020, que aprobó el plan institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego para el desarrollo de las asignaturas semipresenciales y presenciales de los Semestres Académicos 2020-10 y 2020-20. Artículo 3.- APROBAR el desarrollo de los Semestres Académicos 2021-10 y 2021-20 con adaptación no presencial de asignaturas, con carácter excepcional, para prevenir y controlar el Covid-19. Que, con Oficio N.º 024-2021-VAC-UPAO, el Vicerrectorado Académico solicita: 1. La Resolución de Consejo de Facultad que aprueba, excepcionalmente, la adaptación de las asignaturas semipresenciales (SPR) del semestre 2020 10 y 2020 20 a no presenciales (NPR) que se van desarrollar en el Semestre Académico Extraordinario Intensivo. 2. El Excel debidamente lleno y con la justificación para la redefinición de las asignaturas como NPR; este formato también forma parte de los anexos de la Resolución de Facultad. 3. Los sílabos de las asignaturas redefinidas como NPR. siguiendo las orientaciones establecidas en los materiales académicos aprobados por Resolución Vicerrectoral N°084-2020-VAC-UPAO. Que, con Oficio N.º 003-2021-INAG-UPAO, Oficio N.º 003-2021-IIAL-UPAO y Oficio N.º 007-2021-MVZO-UPAO, los Directores de los Programas de Estudios de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia, remiten la propuesta de la Programación académica del Ciclo Extraordinario Intensivo. Que, los integrantes del Consejo de Facultad acordaron: "Aprobar por unanimidad, las asignaturas que cambian de modalidad de semipresencial a no presencial de los semestres académicos 2020-10 y 2020-20 para ser dictados en el semestre extraordinario intensivo. Asimismo, se aprueba la programación académica de los Programas de Estudios de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia para el semestre extraordinario intensivo, según lo requerido por el Vicerrectorado Académico".







Los Miembros del Consejo tomaron conocimiento.

Siendo las 10:47 am, el Señor Decano Milton Américo Huanes Mariños, en calidad de Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la Sesión.

